



DECRETO No. 93 de 1951

(15 de mayo)

por el cual se crea una plaza, se fija su asignación y se hace el nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950 ,

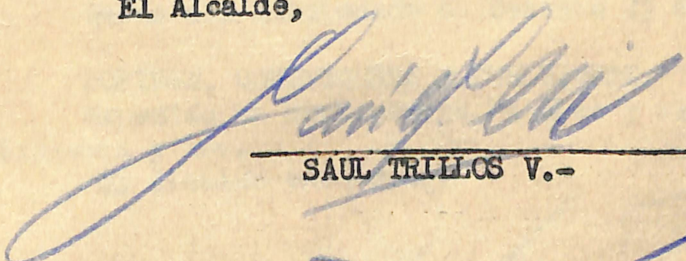
DECRETA:

Art. único .- Para el mejor servicio del Almacén Municipal y Fábrica de Tubos créase el puesto de Mensajero, con asignación mensual de ciento veinte pesos y nómbrase en propiedad para ese cargo al Sr. Rafael Vladivieso S. Oportunamente se harán las apropiaciones correspondientes.

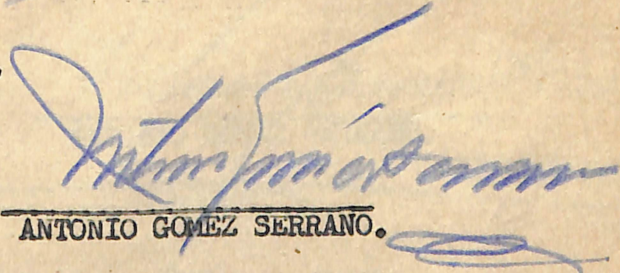
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

